



**2 MILED**  
MÉXICO

## Sonora Grill acepta actos de racismo y segregación en algunos restaurantes de la CDMX

**La cadena Sonora Grill tendrá una multa de 13 mil 71 pesos hasta 2 millones 593 mil 500, según el tamaño e impacto del establecimiento mercantil, la cual dependerá de la alcaldía**

**Román Quezada**

La cadena de restaurantes, Sonora Grill, aceptó que en algunos de esos locales se llegaron a cometer actos de segregación y racismo, para mejorar esta situación así como el entorno laboral, y aceptó trabajar con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred) con el objetivo de mejorar las malas prácticas que ahí se ejercían. Así lo dio a conocer la presidenta del organismo, Geraldina González de la Vega, quien dijo que luego de una serie

de denuncias en redes sociales, se presentó una denuncia penal por segregación y racismo contra la cadena restaurantera y se emitió un reconocimiento de responsabilidad, donde acepta la opinión jurídica del Copred.

De esta manera se comprometió a dar cumplimiento de las medidas sugeridas en la opinión jurídica, por lo que “ya estamos trabajando y avanzando en una calendarización de ellas, entre las cuales está un diagnóstico interno de no discriminación en el empleo hacia los trabajadores y en el servicio”, dijo Geraldina González de la Vega. En la capacitación también se incluye a todo el personal de todo el grupo, “se está trazando con el área de educación del Copred un trabajo conjunto para dar estas capacitaciones de manera presencial, virtual e híbrida, que incluye el diseño

de un protocolo de servicio igualitario sin discriminación”, puntualizó la directora de la Copred.

En la presentación del Informe de casos de atención ciudadana, señaló que también incluye campañas anti-racistas permanentes, por parte del grupo restaurantera, revisar su protocolo interno de atención a casos de acoso, hostigamiento y discriminación hacia las personas empleadas al aceptar la opinión que emitimos.

**La aplicación de una multa -que van de 13 mil 71 pesos hasta 2 millones 593 mil 500, según el tamaño e impacto del establecimiento mercantil- dependerá de la Alcaldía; mientras, continúa abierta la investigación por la denuncia penal interpuesta. M**